

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Adquisición con fecha 26 de mayo de 2016, de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita realizar las gestiones pertinentes por la adquisición de uniformes para el Personal Administrativo (Varones) del CESFAM de Requinoa y Posta de Salud Rural de Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE CONVENIO MARCO por la adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo (Varones) del CESFAM de Requinoa y Posta de Salud Rural de Los Lirios, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

GIFT CORP SPA RUT 76.142.721-0

\$354.930 EXENTO DE IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.02.002.001.001 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)